

Secretaría de Acción Sindical

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.
Teléfono: 696677149 teleco.asindical@fsc.ccoo.es

Madrid 21 de mayo de 2024

Una vez analizada la comunicación recibida el pasado 17 de mayo, que contiene un borrador del acta de la reunión del 16 de mayo y una mínima parte de la documentación solicitada por **CCOO**, que todavía seguimos verificando y apenas aclara algunas de las dudas planteadas por esta organización, queremos hacer las siguientes manifestaciones y que se incluyan en el acta de manera directa:

- Solicitamos que la parte empresarial, en aras de agilizar los procesos de armonización objeto de esta mesa de negociación, permita **la extensión de los derechos y beneficios sociales previstos en los convenios colectivos vigentes negociados por CCOO (Euskaltel, Orange, R Cable y Telecable) a la plantilla que actualmente carece de regulación laboral estatutaria propia**. Queremos las mejores condiciones laborales, sociales y económicas para toda la plantilla de MásOrange, con independencia de su jurídica de pertenencia, y que las ventajas de la *joint venture* alcancen a todas las personas trabajadoras, sin excepciones y sin dejar a nadie atrás.
- Solicitamos que la parte empresarial, en el ámbito de la presente mesa, se comprometa de manera expresa a **respetar los ámbitos de representatividad de las distintas jurídicas** para la aplicación de cualquier acuerdo previamente visto en esta mesa que afecte a sus respectivos convenios colectivos vigentes. De igual manera contemplará este tratamiento para aquellos **acuerdos extraestatutarios** que puedan existir con carácter vigente y que hayan sido negociados y acordados con la representación de las personas trabajadoras.
- **Solicitamos que USO no sea excluido de esta mesa de negociación**, para dar cabida a la pluralidad sindical existente en las sociedades jurídicas unilateralmente preseleccionadas por la parte empresarial y que la composición de la mesa refleje de manera fiel la representatividad sindical existente. De esta manera, además, se respetaría el derecho a la participación y a la negociación colectiva de las distintas organizaciones sindicales de MásOrange.

Secretaría de Acción Sindical

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.
Teléfono: 696677149 teleco.asindical@fsc.ccoo.es

- No compartimos los criterios aludidos por la parte empresarial para excluir de esta mesa de negociación a determinadas empresas del Grupo MásOrange, tales como Jazzplat, OEST u Orange Distribución -Tiendas Propias- e instamos a todas las partes a reconsiderar esta posición.

Desde **CCOO**, en este foro o en cualquier otro, avanzamos nuestra clara intención de **proteger los legítimos intereses de todas las plantillas mediante una posición que vele por la no pérdida de derechos consolidados** en las empresas donde hemos trabajado para su reconocimiento durante años, a la par que aspiramos a seguir mejorando todo lo que sea posible, especialmente en aquellas jurídicas que llegan sin un suelo mínimo de derechos y garantías consensuadas con la representación de las personas trabajadoras.

Sobre las personas que designaremos como representantes de **CCOO** en la mencionada mesa, se les facilitará su nombre en breve, sin menoscabo de los cambios que la organización pueda considerar necesarios a posteriori.

Gracias por su atención.